

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **SERGIO CORTES RINCON**

Director General
Dirección General

MANUEL FERNANDO ISAZA GONZALEZ

Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

ANDREA MARCELA RINCON C

Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

ANA MARIA CORTES TAMAYO

Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica

TANIA KRUSKAYA LEON PATIÑO

Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA

Gerente - Gerencia de Pensiones

IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES

Gerente - Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ

Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

ANDREA MAYERLY RIOS LAGOS

Asesora - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**

Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría – corte 15 de diciembre de 2025.

Cordial saludo,

En el marco del plan anual de auditoría para el 2025, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las acciones registradas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá a corte del 15 de diciembre de 2025, cuyo resultado consolidado se presenta en la siguiente tabla:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla. Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá corte 15 de diciembre 2025

Avance	Total acciones	Código Auditoría	No. de acciones por vencimiento
0%	1	Auditoría de gestión 66-2025	1 acción 31/03/2026
14% - 67%	12	Auditoría de gestión 66-2025	1 acción 20/12/2025 6 acciones 28/02/2026 1 acción 31/03/2026
		Auditoría de cumplimiento 74-2025	4 acciones 31/08/2026
100%	19	Auditoría de gestión 66-2025	1 acción 30/06/2025 1 acción 30/07/2025 2 acciones 31/08/2025 3 acciones 30/09/2025 5 acciones 30/11/2025 3 acciones 12/20/2025
		Auditoría de cumplimiento 74-2025	1 acción 15/12/2025
		Auditoría cumplimiento 75-2024	3 acciones 15/09/2025
N/A	2	Auditoría de gestión 66-2025	2 acciones 31/03/2026

Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir del seguimiento a 15 de diciembre-2025

El plan de mejoramiento al corte mencionado cuenta con 34 acciones, asociadas a 21 hallazgos, de las cuales, se finalizaron al corte del 15 de diciembre 19 acciones, 12 se encuentran en ejecución, 1 no tiene avance y 2 inician en 2026. De acuerdo con el seguimiento realizado por la OCI, las acciones del plan de mejoramiento se han adelantado de acuerdo con lo programado y todas las evidencias se encuentran cargadas en el aplicativo institucional SVE.

La OCI recomienda dar estricto cumplimiento a las acciones programadas, en los plazos establecidos para cada una de ellas y mantener las evidencias que den cuenta de su ejecución, en especial respecto a la acción 1 del hallazgo 3.1.6.6 de la auditoría de gestión 66-2025, cuya fecha de finalización se encuentra programada para el 20/12/2025.

Adicionalmente, frente las siguientes acciones se presenta recomendaciones puntuales para lograr la efectividad de las mismas:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTIAS Y PENSIONES

- Hallazgo 3.2.1 Auditoría 75 Acción 2- 100%: Aplicar los lineamientos establecidos en el acuerdo de nivel de servicio, para garantizar la efectividad del escalamiento de cobros a coactivo.
- Hallazgo 3.1.1.2 Auditoría 66 Acciones 1 y 2 - 67%: Tener en cuenta la fecha de finalización de la acción, para aplicar oportunamente la lista de chequeo con corte a diciembre de 2025, así como identificar el nombre y fecha de realización de la verificación en cada una de las listas aplicadas.
- Hallazgo 3.1.1.3 Auditoría 66 Acción 1- 67%: Tener en cuenta la fecha de finalización de la acción, para revelar la información a nivel de subcuentas de la Nota 7 cuentas por cobrar con corte a diciembre de 2025.
- Hallazgo 3.1.1.4 Auditoría 66 Acción 2- 67%: Avanzar en los informes correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en la acción.
- Hallazgo 3.1.1.4 Auditoría 66 Acción 3- 100%: Documentar el control en un procedimiento del proceso.
- Hallazgo 3.1.1.5 Auditoría 66 Acción 1- 100%: Socializar con las áreas las respuestas recibidas de los Bancos, para continuar con la identificación de los saldos en cuentas bancarias.
- Hallazgo 3.1.1.5 Auditoría 66 Acción 2- 100%: Hacer seguimiento a la respuesta de las entidades y socializar con las áreas para continuar con la identificación de saldos.
- Hallazgo 3.1.1.6 Auditoría 66 Acción 1- 50%: Continuar el seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y elaborar el informe de avance del plan de conciliación de los saldos de la cuenta 1384.
- Hallazgo 3.1.1.7 Auditoría 66 Acción 1- 0%: Continuar con la depuración y agilizar la imputación de los valores recaudados en la vigencia 2025.
- Hallazgo 3.1.1.8 Auditoría 66 Acción 1-100%: Mantener la verificación permanente al cambio de la denominación de cuentas, para actualizar en el aplicativo oportunamente.
- Hallazgo 3.1.1.9 Auditoría 66 Acción 1-100%: Continuar con acciones tendientes para dar cumplimiento en oportunidad a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento.
- Hallazgo 3.2.1.3 Auditoría 66 Acción 2-67%: Continuar con los seguimientos a la gestión de operaciones recíprocas y elaborar el informe con corte a diciembre de 2025.
- Hallazgo 3.2.1.3 Auditoría 66 Acción 3- 100%: Gestionar las firmas de las entidades intervenientes en las reuniones y continuar con las mesas de trabajo para conciliación de cuentas.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Hallazgo 3.2.2.1 Auditoría 66 Acción 1- 100%: Continuar con el seguimiento a la ejecución de recursos, para evitar la constitución de reservas presupuestales que excedan los límites permitidos.
- Hallazgo 3.2.3.1 Auditoría 66 Acción 1- 100%: Continuar presentando como buena práctica en todos los comités ordinarios, el seguimiento a proyecto de inversión y emitir las alertas que se requieran.
- Hallazgo 3.2.1 Auditoría 74 Acción 1- 25%: Continuar con el escalamiento de las vigencias 2023 y 2024 para lograr la recuperación esperada.
- Hallazgo 3.2.1 Auditoría 74 Acción 2- 14%: Realizar los seguimientos correspondientes para lograr la implementación del micrositio en el portal web de FONCEP.
- Hallazgo 3.2.2 Auditoría 74 Acción 1- 33%: Realizar los seguimientos correspondientes para determinar la competencia frente al cobro de Cajanal.
- Hallazgo 3.2.2 Auditoría 74 Acción 2- 100%: Hacer seguimiento trimestral al proceso radicado.
- Hallazgo 3.2.3 Auditoría 74 Acción 1- 33%: Consignar el seguimiento mensual y la captura de pantalla de las carpetas organizadas que evidencien el seguimiento realizado.

En el archivo adjunto a la presente comunicación, se encuentra el seguimiento realizado por la OCI para cada acción y las recomendaciones previamente relacionadas.

En cumplimiento de las disposiciones de la ley de transparencia y acceso a la información, el presente informe se publicará en la página web de la entidad.

Anexo: Seguimiento al plan de mejoramiento corte 15 de diciembre de 2025.

Cordialmente,


ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno
Fecha: 2025-12-16 15:05
52797aefb22b6c07a5a37bf9d1c70a0a9a25d2e07aa209751a71773ee695ae95

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno



Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	CESAR AUGUSTO FRANCO VARGAS	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTIAS Y PENSIONES

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Fecha del seguimiento: corte 15 de diciembre de 2025

HALLAZGO										FOMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO							SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO					
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VEINCIENZA PAD	CÓDIGO AUDITORÍA	VEINCIENZA PAD DE LA VINCENZA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGMENTO CONTROL INTERNO			
HACIENDA	206	2024	75	3.2.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$1.202.748.868 y presenta incidencia disciplinaria por la prescripción de la acción de cobro en la etapa de ejecución del recibo de las cuotas partes pensionales por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, vigencias 2018, 2019, 2020, 2021	Según el informe de la Contraloría, se presentaron deficiencias en el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia en la gestión de recibo y cobro de cuotas partes pensionales	2	Documentar el análisis de cada causal identificada por concepto de devolución de escalamientos de cuotas partes a cobro coactivo, definiendo lineamientos necesarios y tratamiento para cada causal identificada.	1	Documento con lineamientos para el escalamiento a coactiva	1 documento con los lineamientos	03/02/2025	15/09/2025	Subdirección de Prestaciones Económicas - Gerencia de Bonos y Cuotas partes	2025/09/30	1	100%	Se observó el documento denominado acuerdo de nivel de servicio firmado por la CBVCP y el responsable de Coactiva, con el análisis de las causales de devolución y de escalamientos de cuotas partes a cobro coactivo, con los lineamientos y tratamiento para cada causal identificada. La acción se cumplió el 25 de agosto de 2025. Se recomienda aplicar los lineamientos establecidos para garantizar la efectividad del escalamiento de cobros a coactivo.				
HACIENDA	206	2024	75	3.2.2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$1.202.748.868 y presenta incidencia disciplinaria por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, para las vigencias 2018-2019-2020 y 2021	Según el informe de la Contraloría, se presentaron deficiencias en la gestión eficaz, eficiente y oportuna frente a las Entidades Concurrentes en el recibo y cobro de cuotas partes pensionales.	1	Documentar el análisis de cada causal identificada por concepto de devolución de escalamientos de cuotas partes a cobro coactivo, definiendo lineamientos necesarios y tratamiento para cada causal identificada.	1	Documento con lineamientos para el escalamiento a coactiva	1 documento con los lineamientos	03/02/2025	15/09/2025	Subdirección de Prestaciones Económicas - Gerencia de Bonos y Cuotas partes	2025/09/30	1	100%	Se observó el documento denominado acuerdo de nivel de servicio firmado por la CBVCP y el responsable de Coactiva, con el análisis de las causales de devolución de escalamientos de cuotas partes a cobro coactivo, con los lineamientos y tratamiento para cada causal identificada. La acción se cumplió el 25 de agosto de 2025. Se recomienda aplicar los lineamientos establecidos para garantizar la efectividad del escalamiento de cobros a coactivo.				
HACIENDA	206	2024	75	4.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la emisión en la restitución de auditoría en parte de la Oficina de Control Interno del FONCEP, frente al reconocimiento, liquidación, pago y suspensión de la mesada 14.	Según el informe de la Contraloría, se origina en la falta de atención por parte de la Oficina de Control Interno del FONCEP, en la revisión aplicada a la revisión y parametrización del aplicativo SISLA y en la adopción de un procedimiento específico en el reconocimiento, liquidación, pago y suspensión de la mesada 14.	1	Elaborar una guía en la que se definen los lineamientos que se deben tener en cuenta cuando se realice la evaluación integral del FPPB	1	Documento para realizar la evaluación integral FPPB	1 Documento con lineamientos para evaluación integral	03/02/2025	15/09/2025	Oficina de Control Interno	2025/09/30	1	100%	Se observa la elaboración y formalización en SVE del documento denominado: Guía para la evaluación integral del FPPB, Código: DCO-COE-EIN-001, Versión: 001 de septiembre de 2025, así como su socialización en la edición 104 de FONCEP al día.				
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.1	Hallazgo administrativo por incumplimiento al instructivo CÓDIGO: PDT-APG-GFI-006, "Manejo de conciliación de cuentas bancarias y patrimonio autónomo" a cargo de FONCEP, al presentar inconsistencias en las dos conciliaciones bancarias presentadas del Banco Davivienda cuenta 47670000356777 al cierre del ejercicio de la vigencia del 2024.	Según la Contraloría, FONCEP no presenta controles efectivos en el manejo adecuado de ajustes de la información contable sobre dichas cuentas, incumpliendo sus propios procedimientos e instructivos establecidos en el manejo de conciliación de cuentas bancarias y patrimonio autónomo.	1	Verificar que el consecutivo de acta de giro correspondiente en las partidas conciliatorias coincide con el que figura en el aplicativo OPOGET, previo a la firma por parte de tesorería y contabilidad, por medio de un check list en formato Excel que contenga como mínimo los siguientes aspectos: Fecha de emisión de las conciliaciones, número de acta de giro, extracto bancario, libro auxiliar.	6	Archivo check list de verificación de formatos de conciliaciones bancarias (Archivo Excel).	Ses (6) Archivos check list de verificación de formatos de conciliaciones bancarias (Archivo Excel).	2025/06/01	2025/11/30	SFA-Área de Tesorería	2025/11/19	6	100%	Se procedió a revisar las listas de chequeo correspondientes a las conciliaciones existentes con las fechas de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2025, de las cuentas bancarias terminadas en 0216, 677 y 7429, con la relación de los números de actas de giro que se encuentran como partidas conciliatorias. Se recomienda continuar aplicando las listas de chequeo en las conciliaciones bancarias.				
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.2	Hallazgo administrativo porque FONCEP no clasifica ni presenta adecuadamente la información de las Cuentas de Cobrar presentadas en los Estados de Situación Financiera frente al Balance de Prueba	Según la Contraloría, FONCEP no revelan la información financiera, conforme se presentan en el balance de prueba, como los detallan en los soportes de contabilidad presentados.	1	Verificar la propiedad de la(s) subcuenta(s) Contables que se han configurado durante el periodo en el aplicativo LINAY, haciendo una contraste de información del Catálogo General de Cuentas de la CGN y el Catálogo del Aplicativo. Esto con la finalidad de garantizar que el plan de cuentas que se trae del mes anterior tome las propiedades de las subcuentas contables configuradas.	3	Lista de chequeo propiedad(es) subcuenta(s).	Tres (3) Lista de chequeo propiedad(es) subcuenta(s).	2025/06/01	2026/02/28	SFA-Área de Contabilidad	2025/12/04	2	67%	Se observó que se crearon formatos y se aplicaron las listas de chequeo de los trimestres con corte junio y septiembre de 2025, teniendo en cuenta que se aplican trimestralmente, el último seguimiento se efectuará con corte a 31/12/2025, se recomienda tener en cuenta la fecha de finalización de la acción, para aplicar oportunamente la lista de chequeo con corte a diciembre de 2025, así como identificar el nombre y fecha de realización de la verificación en cada una de las listas aplicadas.				
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.2	Hallazgo administrativo porque FONCEP no clasifica ni presenta adecuadamente la información de las Cuentas de Cobrar presentadas en los Estados de Situación Financiera frente al Balance de Prueba	Según la Contraloría, FONCEP no revelan la información financiera, conforme se presentan en el balance de prueba, como los detallan en los soportes de contabilidad presentados.	2	Elaborar e implementar Lista de chequeo para revelar la información de la Nota 07 Cuentas Contables de FONCEP y lo indicado en la Resolución 438 Dic/24 de la CGN, con la finalidad de garantizar que se revele la información financiera, conforme se presentan en el reporte CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS.	3	Lista de chequeo Nota 07 - Cuentas por cobrar.	Tres (3) Listas de chequeo Nota 07 - Cuentas por cobrar.	2025/06/01	2026/02/28	SFA-Área de Contabilidad	2025/12/09	2	67%	Se observó formato y aplicación de la lista de verificación para los reportes de revisión de información financiera de la Nota 7, conforme a la fecha de cierre de 2025, teniendo en cuenta que se realiza de manera trimestral el último seguimiento se efectuará con corte a 31/12/2025. Se recomienda tener en cuenta la fecha de finalización de la acción, para aplicar oportunamente la lista de chequeo con corte a diciembre de 2025.				
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.3	Hallazgo administrativo porque FONCEP no revela la información sobre el Deterioro de las Cuentas por Cobrar conforme a lo registrado en el archivo denominado "Aux 1384 Dic2024".	Según la Contraloría, se debe a la falta de controles efectivos que permiten realizar una adecuada revelación en el reconocimiento y registro de las operaciones y movimientos de las cuentas por cobrar de FONCEP	1	Realizar nota adicional a nivel de las subcuentas con la finalidad que éstas soporten información complementaria a la revelación de la Nota 07 - Cuentas por Cobrar, de acuerdo con los lineamientos, directrices y guías para la elaboración de las notas a los Estados Financieros, en cumplimiento de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.	3	Notas a los Informes Financieros y Contables	Tres (3) Notas a los Informes Financieros y Contables	2025/07/01	2026/03/31	SFA-Área de Contabilidad	2025/12/04	1	67%	Se observó en las notas de la EIFF de junio y septiembre de 2025, la ampliación de la información de las subcuentas contables de la Nota 7, conforme a la fecha de cierre de 2025. Teniendo en cuenta que se realiza de manera trimestral el último seguimiento se efectuará con corte a 31/12/2025. Se recomienda tener en cuenta la fecha de finalización de la acción, para revelar la información a nivel de subcuentas de la Nota 7 cuentas por cobrar con corte a diciembre de 2025.				
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.4	Hallazgo Administrativo por incumplimiento de la información que se revela en las notas a los estados financieros respecto al estado real de los deudores de créditos hipotecarios.	Según la Contraloría, estos hechos obedecen a la falta de organización de la información que genera la entidad, llevando a que se revelen inconsistencias en las notas de los estados financieros de la entidad, previo a su presentación.	1	Realizar mesa de validación entre el Área de Contabilidad y el Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, con el fin de corroborar la información contable de los estados de la cartera hipotecaria, validando la veracidad y coherencia de la información reportada en las Notas a los Informes Financieros y Contables de la entidad, previo a su presentación.	3	Acta de mesa de validación.	Tres (3) Actas de mesa de validación.	2025/07/01	2026/02/28	SFA-Área de Contabilidad	2025/12/04	1	67%	Se observó que se cargaron 2 actas con fecha 16/05 y 30/09 de mesa de validación entre Contabilidad, Cartera y Jurisdicción Coactiva para corroborar la información contable de los estados de la cartera hipotecaria, validando la veracidad y coherencia de la información a reportar en las Notas Contables, próximo seguimiento se efectuará con corte a 31/12/2025. Se recomienda dar cumplimiento a la acción de acuerdo al indicador y las fechas establecidas, como a los compromisos de las actas.				

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Fecha del seguimiento: corte 15 de diciembre de 2025

SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	FECHA PAD VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO						SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO					
								DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGUMIENTO CONTROL INTERNO	
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.4	Hallazgo Administrativo por inconsistencia de la información revelada en las notas a los estados financieros respecto al estado real de los deudores de créditos hipotecarios.	Según la Contraloría, estos hechos obedecen a la falta de organización de la información que genera la entidad, llevando a que se revelen inconsistencias en las notas de los estados financieros	2	Realizar y entregar al área de Contabilidad informe de las revelaciones de acuerdo a lo establecido y para la elaboración de las notas a los Estados Financieros y contables de la CGN mediante herramienta de gestión documental de la entidad. Con el fin de garantizar que la información de la nota de los créditos hipotecarios contenga las características fundamentales de relevancia y representación fija.	3	Informe de revelación de Cuentas por cobrar Créditos Hipotecarios.	Tres (3) Informes de revelación de Cuentas por cobrar Créditos Hipotecarios	2025/07/01	2026/02/28	SJ- Área cartera hipotecaria	2025/12/04	1	67%	Se observaron informes de Cartera hipotecaria dirigidos a contabilidad como parte de las revelaciones, cumpliendo los lineamientos de la CGN de elaboración de notas a los estados financieros, con radicados: 3-2025-06493, 3-2025-07278, 3-2025-08235 y 3-2025-09955. Próximo seguimiento se efectuará con corte a 31/12/2025. Se recomienda avanzar en los informes correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en la acción.	
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.4	Hallazgo Administrativo por inconsistencia de la información revelada en las notas a los estados financieros respecto al estado real de los deudores de créditos hipotecarios.	Según la Contraloría, estos hechos obedecen a la falta de organización de la información que genera la entidad, llevando a que se revelen inconsistencias en las notas de los estados financieros	3	Crear un control que se asocie al riesgo "información financiera errónea o inexacta", que permita garantizar el cumplimiento de la preparación de la revelación de las Notas a los Estados Financieros.	1	Reporte de control de la herramienta SVE.	Un (1) Reporte de control de la herramienta SVE	2025/06/01	2025/07/30	SFA-Área de Contabilidad	2025/12/04	1	100%	Se creó el control preventivo "Validar la información financiera y contable remitida por los áreas que generan hechos económicos" con registro en la Lista de cheques de validación de información financiera y contable" código FOR-APO-GFI-039, el cual fue monitoreado en el tercer trimestre de la vigencia 2025. Se recomienda documentar el control en un procedimiento del proceso.	
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.5	Hallazgo administrativo por falta de depuración de partidas por identificar en la cuenta (24079001) Otros Recaudos a favor de Terceros de Foncep, las cuales presentan una antigüedad desde la vigencia 2006, en cuenta de \$72.678.824.	Según la Contraloría, obedecen a la ausencia del Control Interno Contable y a la falta de conciliaciones permanentes que permitan depurar las cuentas para que el FONCEP pueda tomar las decisiones correspondientes frente a estos recursos.	1	Requerir mediante oficios a las áreas de gestión que reciban recaudos por cualquier concepto con el fin de que se validen y reporten al área de tesorería aquellos recaudos que se hayan logrado identificar para efectuar su legalización.	1	Oficio de solicitud de gestión de identificación de recaudos.	Un (1) Oficio de solicitud de gestión de identificación de recaudos.	2025/06/01	2025/09/30	SFA-Área de Tesorería	2025/09/30	1	100%	Se observó oficio "Solicitud de identificación de saldos en cuenta bancaria, con radicado 3-2025-05842 y respuestas 3-2025-06158, 06293 y 06309 de GBYCP - GP y área administrativa. Teniendo en cuenta que en las respuestas de las áreas se solicita mayor información de recaudo, se recomienda socializar con las áreas las respuestas recibidas de los Bancos, para continuar con la identificación de los saldos en cuentas bancarias.	
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.5	Hallazgo administrativo por falta de depuración de partidas por identificar en la cuenta (24079001) Otros Recaudos a favor de Terceros de Foncep, las cuales presentan una antigüedad desde la vigencia 2006, en cuenta de \$72.678.824.	Según la Contraloría, obedecen a la ausencia del Control Interno Contable y a la falta de conciliaciones permanentes que permitan depurar las cuentas para que el FONCEP pueda tomar las decisiones correspondientes frente a estos recursos.	2	Solicitar a las entidades identificadas y/o entidades bancarias la información de procedencia del recaudo pendiente por identificar a corte 31 de diciembre del 2024. Esto con el fin de obtener la información necesaria para llevar a cabo la legalización de estos recursos.	1	Archivo Excel de registros radicados.	Un (1) Archivo Excel de registros radicados	2025/06/01	2025/09/30	SFA-Área de Tesorería	2025/09/30	1	100%	Se observó cuadro con relación de las partidas por identificar del periodo correspondiente desde el mes de julio de 2006 hasta diciembre de 2024, y el envío de comunicación mediante la cual se realizó solicitud de Identificación de Saldos en Cuentas Bancarias con radicados: 2-2025-15012 y 2-2025-15011. Se recomienda hacer seguimiento a la respuesta de las entidades y socializar con las áreas para continuar con la identificación de saldos.	
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.5	Hallazgo administrativo por falta de depuración de partidas por identificar en la cuenta (24079001) Otros Recaudos a favor de Terceros de Foncep, las cuales presentan una antigüedad desde la vigencia 2006, en cuenta de \$72.678.824.	Según la Contraloría, obedecen a la ausencia del Control Interno Contable y a la falta de conciliaciones permanentes que permitan depurar las cuentas para que el FONCEP pueda tomar las decisiones correspondientes frente a estos recursos.	3	Realizar la legalización de las partidas pendientes una vez obtenida la respuesta por parte de las áreas y contable, mediante su registro tesoral y contable.	1	Registro tesoral y contable.	Un (1) registro tesoral y contable	2026/01/15	2026/03/31	SFA-Área de Tesorería	2025/09/30			La acción inicia en la vigencia 2026	
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.6	Hallazgo administrativo por los ajustes en las conciliaciones de saldos de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar -FPPB, entre las diferentes Áreas.	Según la Contraloría, obedecen a la falta de seguimiento y controles efectivos entre las respectivas áreas de la Entidad.	1	Elaborar un plan de trabajo detallado, que incluirá un cronograma específico para el seguimiento de los ajustes en las conciliaciones de saldos entre las diferentes Áreas.	2	Plan de Trabajo e Informe de Ejecución.	Un (1) Plan de Trabajo y un (1) Informe de Ejecución	2025/05/01	2025/12/20	SPE-Gerencia Bonos y Cuotas Partes	2025/12/10	1	50%	Se observó el plan de trabajo entre Tesorería, Contabilidad y Jurisdicción concerniente con su avance y depuración de los saldos de la cuenta 1384 al 31/12/2025. Para la fecha de seguimiento se observó que la base de la GBYCP - GP se observó que se adelantó el análisis para la proyección de ajustes contables en 20 entidades. Se recomienda continuar el seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y elaborar el informe de avance del plan de conciliación de los saldos de la cuenta 1384.	
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.6	Hallazgo administrativo por incumplimiento a los ajustes en las conciliaciones de saldos de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar -FPPB, entre las diferentes Áreas.	Según la Contraloría, obedecen a la falta de seguimiento y controles efectivos entre las respectivas áreas de la Entidad.	2	Realizar la conciliación de cada una de las partidas en las que se identificó diferencia de saldos entre las áreas de contabilidad y la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes de manera que permita llegar a satisfacción el 100% de las diferencias identificadas.	1	Conciliación definitiva de la cuenta 1384.	Una (1) Conciliación definitiva de la cuenta 1384	2026/01/15	2026/03/31	SPE-Gerencia Bonos y Cuotas Partes	2025/12/10			La acción inicia en la vigencia 2026	
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.7	Hallazgo administrativo por falta de depuración de la cuenta 13840899 Recaudo del FPPB, respecto de las cuotas partes por imputar con saldo de \$-2.126.133.210 a 31/12/2024.	Según la Contraloría, se evidenció que la Entidad no realizó un estudio minucioso que permite realizar la depuración contable de estas partidas, obstaculizando el proceso contable de la Entidad	1	Gestionar la imputación de partidas pendientes de vigencias anteriores. Una vez se realice la circulización a las entidades cuotapartistas que efectuaron pagos por concepto de cuotas pendientes, se procederá a la imputación de cuenta con los soportes para aplicar dichos pagos, se les informará mediante esta circular que, de no recibir respuesta en los términos señalados, se procederá con la imputación del pago recibido a la cartera pendiente.	1	Base de datos de registro de imputaciones realizadas.	Una (1) Base de datos de registro de imputaciones realizadas	2025/07/01	2026/03/31	SPE-Gerencia Bonos y Cuotas Partes	2025/12/10		0%	Se observó la base de datos con el seguimiento y registro de avance de la depuración de las partidas pendientes de imputación, la cual refleja depuración de \$984.960.014 del saldo pendiente por imputar al corte de diciembre de 2024 que asciende a \$2.126.133.210. Teniendo en cuenta que a finales de octubre de 2025 los saldos anteriores a diciembre de 2024 de la cuenta 13840899 ascienden a \$593.010.499, se recomienda continuar con la depuración y agilizar la imputación de los valores recaudados en la vigencia 2025.	
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.8	Hallazgo administrativo por la incorrecta denominación de la cuenta 1904 "Plan de Activos para beneficios a los empleados a largo Plazo" en los Estados Financieros del FPPB frente a la registrada en el libro auxiliar "1904 Plan De Activos Para Beneficios Peseempleo" conforme la describe el Catálogo General de Cuentas de la CGN.	Según la Contraloría, obedece a que la Entidad no cumple con el catálogo de cuentas establecido por la CGN.	1	Actualizar en el archivo excel denominado Estado de Situación Financiera del FPPB, los campos que contienen la denominación de las cuentas formuladas, de manera que guarde coherencia con el Catálogo General de Cuentas expedido por la CGN.	2	Estado de Situación Financiera ajustado.	Dos (2) Estados de Situación Financiera	2025/06/01	2025/08/31	SFA-Área de Contabilidad	2025/09/30	2	100%	Se evidenciaron archivos excel del Estado de Situación Financiera del FPPB de junio y julio 2025 donde se observa la denominación de las cuentas contables conforme a la última versión del Catálogo General de Cuentas (CGC Versión 2015.21) expedido por la CGN. Se recomienda mantener la verificación permanente al cambio de la denominación de cuentas, para actualizar en el aplicativo oportunamente.	

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Fecha del seguimiento: corte 15 de diciembre de 2025

SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	FECHA DE VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA EN EL PAD DE LA VISITA	HALLAZGO		CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO						SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO					
				NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO			DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGMENTO CONTROL INTERNO	
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.9	Hallazgo administrativo por incumplimiento al procedimiento Conciliaciones de cuentas bancarias y patrimonios autónomos, CODIGO: PDT-APO-GFI-006 V002 de FONCEP al no depurar conciliación bancaria del Banco Popular al cierre del ejercicio de la vigencia del 2024.	Según la Contraloría, se observa que la entidad no cuenta con controles efectivos para el seguimiento, verificación y depuración de las partidas conciliatorias, incumpliendo sus propios procedimientos e instructivos.	1	Dejar consignada en acta suscrita mensualmente por el área de tesorería, las novedades relacionadas con las acreencias constituidas durante el período correspondiente	6	Actas soporte de acreencia.	Seis (6) Actas soporte de acreencia	2025/06/01	2025/12/20	SFA-Área de Tesorería	2025/09/30	6	100%	Se observó actas con el concepto "Acta de entrega acreencias constituidas" de los meses de mayo a octubre de 2025, donde se indica que se constituyeron acreencias las cuales fueron notificadas a la Gerencia de Pensiones indicando los radicados. Se recomienda continuar con acciones tendientes para dar cumplimiento en oportunidad a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento.	
HACIENDA	206	2025	66	3.1.2.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no actualización del Manual de Política Contable del FONCEP, desde 01/01/2019 por lo que se incumple lo establecido por la CGN respecto a las modificaciones y actualizaciones para Reconocimiento, Medición, Recreación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	Según la Contraloría, se evidenció que la Entidad no ha actualizado su manual de política contable desde 01/01/2018 y no dejó registro de las modificaciones conforme la normativa expedida por la CGN para reconocimiento, medición, revelación de los hechos económicos de la Entidad y el impacto en su manual.	1	Actualizar el manual que contiene las Políticas Contables del FONCEP con la normatividad vigente expedida por la CGN, así como su divulgación mediante correo institucional a los funcionarios y colaboradores de la entidad.	2	Manual de Políticas Contables formalizado y socializado.	Un (1) Manual de Políticas Contables del FONCEP formalizado y una (1) socialización.	2025/06/01	30/11/2025	SFA-Área de Contabilidad	2025/12/04	2	100%	Se observó que en SVE se actualizó el documento MOI-APO-GFI-001 Manual de políticas contables en su versión 02, el cual fue socializado en la edición 115 de FONCEP al día del 24/nov/2025.	
HACIENDA	206	2025	66	3.1.2.2	Hallazgo administrativo por omisión de lo establecido en el Acta 1 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable referente a la remisión del informe a la oficina de control interno disciplinario como insumo necesario para adelantar las investigaciones necesarias, por el equivocado registro en el SIPROJ WEB que indujo a error contable.	Según la Contraloría, la entidad presenta fallencias en el cumplimiento de sus obligaciones por la desatención a los compromisos establecidos en los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable como la Instancia asesora para la mejora continua y la sostenibilidad de la información financiera y contable.	1	Remitir a la Oficina de Control Disciplinario Interno el informe por parte del Secretario Técnico del Comité, sobre la situación por la cual se hizo la recomendación de la depuración de los procesos mal registrados en la contabilidad.	1	Comunicación formal.	Una (1) Comunicación formal	2025/06/01	2025/06/30	SFA-Área de Contabilidad	2025/09/30	1	100%	Se evidenció que el responsable del área de contabilidad mediante comunicación interna 3-2025-05011 del 12 de junio de 2025, remite a la OCDI, informando la situación que dio lugar a la recomendación solicitada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable realizado el 28 de febrero de 2024, adjuntando el acta de reunión, el concepto jurídico de depuración contable 2460, la ficha de depuración y la resolución SFA 000062 del 15 de abril de 2024 para los fines correspondientes.	
HACIENDA	206	2025	66	3.1.2.3	Hallazgo Administrativo, por diferencia presentada en las operaciones reciprocas de FONCEP, con respecto a la Secretaría Distrital de Educación, ETB y FFDS a 31/12/2024	Según la Contraloría, se evidencia la falta de conciliación oportuna entre Entidades que permita clarificar las diferencias registradas, lo que genera incertidumbre sobre la verificabilidad y comparabilidad de las cifras reportadas.	1	Efectuar la circularización, conciliación y seguimiento de los saldos de las operaciones reciprocas con las Entidades Contables Públicas, mediante la aplicación de los lineamientos del Manual de Instrucciones "Operaciones Reciprocas", identificando y corrigiendo las diferencias en los registros contables de la entidad.	6	Documentos de Gestión de OpReciprocas y archivos excel de consolidación del trimestre.	3 Documentos de Gestión de OpReciprocas y 3 archivos excel de consolidación.	2025/06/01	2026/02/28	SFA-Área de Contabilidad	2025/12/09	2	67%	Se observaron archivos de los correos de circularización enviados a las entidades con asunto "circularización operaciones reciprocas..." con corte a junio y septiembre de 2025. Se cuenta con consolidado en excel de las operaciones reciprocas de corte de junio y septiembre de 2025.	
HACIENDA	206	2025	66	3.1.2.3	Hallazgo Administrativo, por diferencia presentada en las operaciones reciprocas de FONCEP, con respecto a la Secretaría Distrital de Educación, ETB y FFDS a 31/12/2024	Según la Contraloría, se evidencia la falta de conciliación oportuna entre Entidades que permite clarificar las diferencias registradas, lo que genera incertidumbre de las cifras reportadas.	2	Hacer uso de Buzón de Operaciones reciprocas el cual fue creado para uso exclusivo del seguimiento de los saldos de operaciones reciprocas con las Entidades Contables Públicas, como evidencia de la circularización entre las partes reportantes se procederá a generar un informe de seguimiento trimestral de estas operaciones.	3	Informe de seguimiento operaciones reciprocas.	Tres (3) Informes de seguimiento operaciones reciprocas	2025/06/01	2026/02/28	SFA-Área de Contabilidad	2025/09/30	2	67%	Se evidenció que trimestralmente se presenta el informe de gestión de operaciones reciprocas, en este se indican las actividades adelantadas en el periodo para la conciliación correspondiente. Se recomienda continuar con los seguimientos a la gestión de operaciones reciprocas y elaborar el informe con corte a diciembre de 2025.	
HACIENDA	206	2025	66	3.1.2.3	Hallazgo Administrativo, por diferencia presentada en las operaciones reciprocas de FONCEP, con respecto a la Secretaría Distrital de Educación, ETB y FFDS a 31/12/2024	Según la Contraloría, se evidencia la falta de conciliación oportuna entre Entidades que permite clarificar las diferencias registradas, lo que genera incertidumbre sobre la verificabilidad y comparabilidad de las cifras reportadas.	3	Realizar mesas de trabajo con las entidades reportantes para lograr identificar las diferencias que se reportan mediante las conciliaciones inválidas y para llevar a término la eliminación de las diferencias, mediante la aplicación de los lineamientos del Manual de Instrucciones "Operaciones Reciprocas".	3	Actas mesas de trabajo.	Tres (3) actas mesas de trabajo	2025/06/01	2025/12/20	SFA-Área de Contabilidad	2025/12/09	3	100%	Se observaron 20 actas de mesa de trabajo realizadas con las entidades con que se tienen operaciones reciprocas, de las cuales 10 actas se encuentran firmadas. Se recomienda gestionar las firmas de las entidades intervenientes en la reuniones y continuar con las mesas de trabajo para conciliación de cuentas.	
HACIENDA	206	2025	66	3.2.2.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la indebida aplicación del principio de planeación en la asignación de recursos presupuestales en el FONCEP, toda vez que, no se ejecutaron \$834,916.818 al cierre de la vigencia 2024.	Según la Contraloría, las situaciones descritas se enmarcan en la inadecuada aplicación del principio de planeación por parte del FONCEP, toda vez que, se refleja una desatención en la asignación de los recursos frente a los gastos reales que puede llegar a tener una administración	1	Realizar con las áreas de gestión la verificación de avances de los procesos de contratación y de seguimiento a la ejecución presupuestal y de giro, con el fin de identificar posibles resagos en la contratación y desviaciones presupuestales que puedan constituir una reserva.	3	Bíblicas mesas de seguimiento.	Tres (3) Bíblicas mesas de seguimiento	30/06/2025	2025/11/30	SFA-Área Financiera	2025/09/30	3	100%	Se evidenció que se realizaron tres seguimientos a la ejecución presupuestal, así: Acta No. 1 del 4/06/2025: Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal, PAC y PAA, como a los giros de los compromisos. Acta No. 2 del 8/07/2025: Se realizó exposición de la ejecución presupuestal de la UE-01 al mes de junio de 2025. Acta No. 3 13/08/2025: Se realizó la socialización de la ejecución presupuestal de la UE 1 y UE 2, como la ejecución de las reservas constituidas al corte 2024, para su ejecución en 2025.	Teniendo en cuenta que al corte del tercer trimestre de 2025 se encuentran pendientes por contratar líneas del PAA, se recomienda continuar con el seguimiento, para evitar la constitución de reservas presupuestales que excedan los límites permitidos.
HACIENDA	206	2025	66	3.2.2.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la indebida aplicación del principio de planeación en la asignación de recursos presupuestales en el FONCEP, toda vez que, no se ejecutaron \$834,916.818 al cierre de la vigencia 2024.	Según la Contraloría, las situaciones descritas se enmarcan en la inadecuada aplicación del principio de planeación por parte del FONCEP, toda vez que, se refleja una desatención en la asignación de los recursos frente a los gastos reales que puede llegar a tener una administración	2	Informar a la Secretaría Distrital de Hacienda el estado de la ejecución presupuestal de la unidad ejecutora 01, para que se determine por parte de ésta, la posibilidad de una suspensión y reducción de recursos.	1	Oficio informativo	Un (1) Oficio informativo	2025/11/01	2025/11/30	SFA-Área Financiera	2025/09/30	1	100%	Se evidenció que la Subdirección Financiera y Administrativa mediante radicado ID 2-2025-21041 del 28/11/2025, ofició a la Secretaría Distrital de Hacienda "Solicitud de viabilidad para una reducción presupuestal en la UE01 Gestión Corporativa", por valor de \$109,955,939 pesos.	

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Fecha del seguimiento: corte 15 de diciembre de 2025

SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	AÑO	HALLAZGO		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO						SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO				
			CÓDIGO AUDITORÍA	VERIFICACIÓN PAD DE LA VIGENCIA				DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGMENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2025	66	3.2.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la baja ejecución del presupuesto estimado para la vigencia 2024 del proyecto de inversión 8030- "fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C" en el marco del plan de desarrollo Distrital "Bogotá camina segura"	Según la Contraloría, la indebida planeación en la ejecución de los recursos destinados al cumplimiento del proyecto de inversión 8030 para la vigencia 2024, produjo un resultado negativo, frente a lo establecido y programado por el FONCEP.	1	Realizar seguimiento a la programación de los recursos de proyecto de inversión, mediante el PAA en el comité de contratación. En este se deberá presentar el seguimiento a la ejecución de las líneas de inversión de acuerdo con la programación definida por los gerentes de meta para la vigencia fiscal.	3	Actas de comité de contratación.	Tres (3) Actas de comité de contratación	2025/06/01	2025/11/30	Oficina Asesora de Planeación	2025/09/30	3	100%	Se observa en los comités de contratación, en proposiciones y varios al seguimiento a los recursos del proyecto de inversión 8030 por cada una de sus metas y en el PAA: Acta Comité extraordinario No.10 05/06/2025, Acta del Comité extraordinario No.12 08/07/2025, Acta del Comité Ordinario No.18 05/09/2025. Se recomienda continuar presentando como buena práctica en todos los comités ordinarios, el seguimiento a proyecto de inversión y emitir las alertas que se requieran.
HACIENDA	206	2025	66	3.2.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la baja ejecución del presupuesto estimado para la vigencia 2024 del proyecto de inversión 8030- "fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C" en el marco del plan de desarrollo Distrital "Bogotá camina segura"	Según la Contraloría, la indebida planeación en la ejecución de los recursos destinados al cumplimiento del proyecto de inversión 8030 para la vigencia 2024, produjo un resultado negativo, frente a lo establecido y programado por el FONCEP.	2	Realizar seguimiento a lo planeado vs lo contratado para los recursos del proyecto de inversión en marco del comité primario de la OAP, en este se deberá presentar el seguimiento de la ejecución presupuestal vs la programación del plan anual de adquisiciones, de manera que permita evidenciar la aplicación de los lineamientos presupuestales.	7	Actas de comité primario Oficina Asesora de Planeación.	Siete (7) Actas de comité primario OAP	2025/05/01	2025/12/20	Oficina Asesora de Planeación	2025/12/10	7	100%	Se observan actas de reunión del Comité primario de la OAP los días 22 de mayo de 2025, 19 de junio de 2025, 21 de julio de 2025, 20 de agosto de 2025, 18 de septiembre, 17 de octubre de 2025 y 21 de noviembre de 2025, en las cuales se realizó seguimiento de los recursos asignados por cada meta del proyecto de inversión con respecto a lo programado en el PAA.
HACIENDA	206	2025	66	3.2.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la baja ejecución del presupuesto estimado para la vigencia 2024 del proyecto de inversión 8030- "fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C" en el marco del plan de desarrollo Distrital "Bogotá camina segura"	Según la Contraloría, la indebida planeación en la ejecución de los recursos destinados al cumplimiento del proyecto de inversión 8030 para la vigencia 2024, produjo un resultado negativo, frente a lo establecido y programado por el FONCEP.	3	Realizar la actualización del "Manual para la gestión de proyectos de inversión", con la finalidad de documentar los lineamientos para el adecuado seguimiento de la planeación, gestión y ejecución de los recursos del proyecto de inversión.	1	Manual para la gestión de proyectos de inversión.	Un (1) Manual para la gestión de proyectos de inversión actualizado	2025/05/01	2025/08/31	Oficina Asesora de Planeación	2025/09/30	1	100%	Se observa la actualización del documento denominado: Manual para la gestión de proyectos de inversión. Código: MOI-EST-DES-002, versión No. 2 de agosto de 2025.
HACIENDA	206	2025	66	3.2.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la baja ejecución del presupuesto estimado para la vigencia 2024 del proyecto de inversión 8030- "fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C" en el marco del plan de desarrollo Distrital "Bogotá camina segura"	Según la Contraloría, la indebida planeación en la ejecución de los recursos destinados al cumplimiento del proyecto de inversión 8030 para la vigencia 2024, produjo un resultado negativo, frente a lo establecido y programado por el FONCEP.	4	Socializar los roles y responsabilidades del gerente de proyecto y gerente de meta del proyecto de inversión 8030 como se encuentra establecido en el manual para la gestión de proyectos de inversión.	2	Registro de asistencia y presentación PPT.	Un (1) Registro de asistencia y una (1) presentación PPT	2025/08/01	2025/09/30	Oficina Asesora de Planeación	2025/09/30	2	100%	Se observa registro de asistencia de la socialización del 14 de agosto de 2025 del documento denominado: Manual para la gestión de proyectos de inversión, Código: MOI-EST-DES-002, versión No. 2, que incluyó roles y responsabilidades del gerente de proyecto y gerente de meta en la presentación.
HACIENDA	206	2025	74	3.2.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$11.015.217.520 y presunta incidencia disciplinaria por la prescripción de la acción de cobro en la etapa punitiva sobre el recibo de las cuotas partes pensionales por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, a Entidades Concurrentes que no habían sido objeto de evaluación en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021.	Según la Contraloría se presentaron fallas considerables frente a la gestión de recibo de las cuotas partes pensionales dentro del término establecido por la normativa aplicable, ocasionando de esta manera la prescripción de la acción de cobro.	1	Realizar el escalamiento de cuotas partes pensionales de las vigencias 2023 y 2024.	8	Conciliación mensual de escalamientos la Gerencia ByCP al área coactiva.	8 conciliaciones	2025/10/01	2026/08/31	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes	2025/09/30	2.00	25%	Se observó con fecha de octubre y noviembre el consolidado de conciliación de cuotas partes, se escalaron 171 liquidaciones de cuota partes pensionales para inicio de cobro coactivo de los períodos 2023 y 2024 por un valor total de \$4.827. millones. Se recomienda continuar con el escalamiento de las vigencias 2023 y 2024 para lograr la recuperación esperada.
HACIENDA	206	2025	74	3.2.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$11.015.217.520 y presunta incidencia disciplinaria por la prescripción de la acción de cobro en la etapa punitiva sobre el recibo de las cuotas partes pensionales dentro del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, a Entidades Concurrentes que no habían sido objeto de evaluación en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021.	Según la Contraloría se presentaron fallas considerables frente a la gestión de recibo de las cuotas partes pensionales dentro del término establecido por la normativa aplicable, ocasionando de esta manera la prescripción de la acción de cobro.	2	Implementar un portal Web relacionado con cuotas partes pensionales y realizar seguimiento a la implementación.	7	Documentación técnica y funcional y seguimiento al uso del portal	1 documento técnico y funcional y 6 seguimientos	2025/11/01	2026/08/31	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y Oficina de Informática y Sistemas	2025/09/30	1.00	14%	Al corte del seguimiento se observa soporte del documento técnico y funcional del micrositio EECB. Se recomienda realizar los seguimientos correspondientes para lograr la implementación del micrositio en el portal web de FONCEP.
HACIENDA	206	2025	74	3.2.2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$2.286.241.451 y presunta incidencia disciplinaria por la prescripción de la acción de cobro en el proceso de cobro coactivo de las cuotas partes pensionales por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	Según la Contraloría se presentaron fallas representativas frente a la gestión del cobro de las cuotas partes pensionales dentro del término considerado por la normativa aplicable, generándose de esta manera la prescripción de la acción de cobro.	1	Elevar solicitud de intervención a la Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media frente a la situación conflictiva existente entre el FONCEP y la UGPP y hacer seguimiento a la respuesta.	3	Oficio de solicitud ante la Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media.	1 oficio y 2 informes de seguimiento	2025/10/01	2026/08/31	Subdirección Jurídica - Área coactiva	2025/11/19	1	33%	Se observó oficio mediante radicado 2-2025-19400 del 31 de octubre del 2025, dirigido a la Dirección Jurídica de la UGPP, con el objeto de la intervención de la comisión intersectorial del régimen de prima media con prestación definida - Decreto 2380 de 2012. Se recomienda realizar los seguimientos correspondientes para determinar la competencia frente al cobro de Cajanal.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Fecha del seguimiento: corte 15 de diciembre de 2025

HALLAZGO										FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO							SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VEINCIENZA PAD	AUDITORÍA o VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA	VEINCIENZA PAD DE LA VISITA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGUMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2025	74	3.2.2		3.2.2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$2.286.241.451 y presunta incidencia disciplinaria por la prescripción de la acción de cobro en el proceso de cobro coactivo de las cuotas parte pensionales por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	Según la Contraloría se presentaron fallas representativas frente a la gestión del cobro de las cuotas partes pensionales dentro del término considerado por la normativa aplicable, generándose de esta manera la prescripción de la acción de cobro.	2	Iniciar acción de cumplimiento en contra de la UGPP	1	Radicación Acción de cumplimiento	1 Radicación de acción de cumplimiento	2025/10/01	2025/12/15	Subdirección Jurídica - Área coactiva	2025/11/19	1	100%	Se observó radicado en el aplicativo de recepción de demandas en línea de la rama judicial de la acción de cumplimiento de FONCEP contra la UGPP con el número de recibo 1520739 del 15/12/2025. Se recomienda hacer seguimiento trimestral a la acción.
HACIENDA	206	2025	74	3.2.3		3.2.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la emisión en la entrega de la información por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, lo que generó una limitación del ejercicio del Control Fiscal, toda vez que, imposibilitó que este Organismo de Control se pronunciara sobre los errores y perjudicios previstos de la vigencia 2017, conformados en las Resoluciones 0098 del 20/03/2024 y 0629 del 04/10/2023, en cuantía \$1.345.114.671	Según la Contraloría hubo omisión por parte del FONCEP en el suministro de estas resoluciones en la auditoría de cumplimiento Código 75-2024, lo que limitó el ejercicio auditor y no permitió que se pronunciara sobre el valor total de las dos Resoluciones expuestas, ya que se tenía amplia competencia sobre todas las vidas y períodos al referenciados.	1	Mejorar la estructura de la base "Estadística de Jurisdicción Coactiva" y la organización de los actos administrativos	1	Base "Estadística de Jurisdicción Coactiva" mejorada y carpetas organizadas	1 (una) Base "Estadística de Jurisdicción Coactiva" actualizada y 1 Captura de pantalla de las carpetas organizadas	2025/10/01	2026/08/31	Subdirección Jurídica - Área coactiva	2025/09/30	1	50%	Se evidenció una base denominada "Estadística de Jurisdicción Coactiva" en la cual se registra el número de los actos administrativos, número de proceso, valor del mandamiento de pago, entre otros, y se agregó una columna denominada "Prescripciones", con el objetivo de señalar el motivo que generó la prescripción del proceso. Se recomienda consignar el seguimiento mensual y la captura de pantalla de las carpetas organizadas que evidencien el seguimiento realizado.